

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011**

ASISTENTES

DÑA. YOLANDA IBAÑEZ PEREZ
D. ANTONIO ESPARZA RUBIO
DÑA. AMAIA ESCALADA OSCÓZ
D. RAFAEL ABAD CALLEJAS
D. JAVIER PUENTE SALVATIERRA
D. MIGUEL HERNÁNDEZ LEBRERO
D. SANTOS CERDAN LEON
D. ASIER LÓPEZ LEBRERO
DÑA. CRISTINA ESCALADA LEÓN
DÑA. MARIA PILAR TADEO RADA
D. JOSÉ JAVIER LEBRERO LÚQUIN

SRIO: D. ALFREDO HERNÁNDEZ OSCÓZ

En la Casa Consistorial de la villa de Milagro se reunieron para celebrar sesión extraordinaria del Pleno, hoy día veintiséis de julio de dos mil once, los señores que forman parte del Ayuntamiento anotados anteriormente, y habiendo concurrido la totalidad, siendo las 20:00 horas, la Sra. Alcaldesa-Presidente Dña. Yolanda Ibañez Pérez, con mi asistencia, declaró

abierta la sesión en la que se trató y acordó lo siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2011.

Preguntados los presentes en relación con el acta de la última sesión, copia de la cual obra en su poder, nada objetan, quedando la misma aprobada por asentimiento y debidamente firmada.

2º.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por el Grupo Municipal Socialista se ha presentado con fecha 8 de julio de 2011 la solicitud de un Pleno extraordinario para debatir tres mociones que ya fueron presentadas en el último Pleno y no pudieron debatirse al rechazarle la urgencia de las mismas.

Informa el Sr. Secretario que la convocatoria de la sesión, -dentro de los quince días hábiles desde que fue solicita-, incluye por decisión de la Alcaldía otros asuntos además de las mociones presentadas por el G.M. Socialista, por lo que, a tenor de lo

previsto en el art. 77.3 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, se solicita el consentimiento de este Grupo para debatirlos.

Manifiesta el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, que no existe inconveniente por su parte para tratar los asuntos incluidos en la convocatoria.

Las Mociones presentadas por el G.M. Socialista, en las que se ratifica su portavoz, son las siguientes:

1.- *“Dotar al centro del pueblo de un espacio peatonal los fines de semana, creando de esta manera un espacio de convivencia y de ocio. Además de servir para impulsar el comercio y bares del centro”.*

2.- *“Convocar a los comerciantes de Milagro a una reunión con todos los miembros de la Corporación, con el fin de trabajar conjuntamente en impulsar una Asociación de Comerciantes y preparar conjuntamente un Plan de Dinamización Comercial, desarrollando campañas de consumo a nivel local”.*

3.- *“Instar al Sr. Consejero/a, y al Departamento de Educación que contemple la modificación del mapa escolar y la posibilidad de implantar lo antes posible la Educación Secundaria Obligatoria, E.S.O., en Milagro”.*

Respecto de la 1ª moción:

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que no procede adoptar acuerdo alguno al respecto, porque la zona o espacio peatonal ya está en funcionamiento y, -de hecho-, el Grupo Municipal de UPN lo llevaba en su programa electoral.

Interviene a continuación el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que:

- Es necesario votar la moción, puesto que para eso se ha presentado al Pleno.
- No quisiera tener que recurrir a nuevas solicitudes de Plenos extraordinarios para tratar las cuestiones de interés para su Grupo.
- También el G.M. Socialista llevaba en su programa electoral esta iniciativa.

Finaliza las intervenciones la Sra. Presidente reiterando que los asuntos hay que debatirlos previamente en Comisión.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Santos Cerdán, D. Asier López, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Pilar Tadeo y D. José Javier Lebrero. Total, cinco.

Votan en contra: Dña. Yolanda Ibáñez, D. Antonio Esparza, Dña. Amaia Escalada, D. Rafael Abad, D. Javier Puente y D. Miguel Hernández. Total, seis.

En consecuencia, queda rechazada por mayoría la moción presentada por el G.M. Socialista.

Respecto de la 2ª moción:

La Sra. Alcaldesa expone resumidamente que:

- El Grupo municipal de UPN apoya todo este tipo de asociaciones, sea de jóvenes, agricultores, mayores o comerciantes.
- La moción no es operativa, ya que, si los comerciantes quieren asociarse, tienen el apoyo del Ayuntamiento.
- No debe ser el Ayuntamiento quien lo impulse, sino que tiene que ser una iniciativa de los propios comerciantes, y si hay algo que ayudar, se hará.

Por su parte el Sr. Cerdán manifiesta que:

- La urgencia de la moción es porque el comercio en Milagro pasa por unos momentos delicados que aconsejan tomar medidas, adelantarnos a solucionar el problema, sin esperara a que los comerciantes lo pidan.
- El motivo de solicitar que todo el Pleno se reúna con ellos es para que vean que existe un apoyo unánime.

Interviene nuevamente la Sra. Presidente exponiendo que:

- Hay otras actividades, no solo el comercio, que se están viendo afectadas por la situación de crisis.
- A su juicio, el texto de la moción no es claro, no está definido a qué tipo de comercio se refiere o si hay otras actividades, como bares, etc., a quienes afectaría.
- La mejor manera de incentivar el comercio es hacer compras en el pueblo, y no manifestar por facebook que *“nos vayamos todos a comprar fuera”*.
- Que las Comisiones están para lo que están, para trabajar asuntos par el Pleno.

Interviene de nuevo el Sr. Cerdán manifestando que, para que se pueda votar la moción, hace falta voluntad, no que la misma está mejor o peor definida. Lo importante es querer trabajar en este sector del pueblo.

Toma la palabra el portavoz del G.M. de UPN, Sr. Abad, replicando al Sr. Cerdán y manifestando que todos queremos lo mismo, pero con otra forma de actuar, que primero sean los comerciantes quienes lo pidan, y luego se actuará.

Finaliza la Sra. Alcaldesa exponiendo que su Grupo no está en contra de la idea, sino de las formas. Queremos que el apoyo sea total a todos los sectores, y no vamos a apoyar la moción tal y como está presentada.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Santos Cerdán, D. Asier López, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Pilar Tadeo y D. José Javier Lebrero. Total, cinco.

Votan en contra: Dña. Yolanda Ibáñez, D. Antonio Esparza, Dña. Amaia Escalada, D. Rafael Abad, D. Javier Puente y D. Miguel Hernández. Total, seis.

En consecuencia, queda rechazada por mayoría la moción presentada por el G.M. Socialista.

Respecto de la 3ª moción:

La Sra. Alcaldesa expone resumidamente que la moción presentada no tiene sentido, ya que:

- Cuando se presentó la moción no estaba todavía nombrado el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.
- La petición de cita con el Consejero para tratar el tema ya está cursada y a la espera de concretar día y hora.
- Ya se habló de este asunto antes de la presentación de la moción y se ha esperado a que el Consejero estuviese nombrado.

Interviene el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que las mociones siempre tienen sentido y que le gustaría tener colaboración en esto.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Santos Cerdán, D. Asier López, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Pilar Tadeo y D. José Javier Lebrero. Total, cinco.

Votan en contra: Dña. Yolanda Ibáñez, D. Antonio Esparza, Dña. Amaia Escalada, D. Rafael Abad, D. Javier Puente y D. Miguel Hernández. Total, seis.

En consecuencia, queda rechazada por mayoría la moción presentada por el G.M. Socialista.

3º.- APROBACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ALCALDESA POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL CARGO Y ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, EN RELACIÓN CON EL RESTO DE ASIGNACIONES, DIETAS Y ASISTENCIAS DE LOS CORPORATIVOS.

Se da cuenta del informe del Sr. Secretario relativo a la “percepción de derechos económicos por los Miembros de la Corporación”, copia del cual obra en poder de los Grupos Municipales.

Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno que la decisión de la Alcaldía es que su retribución mensual neta sea de 1.800,00 euros por 12 pagas anuales.

En cuanto al resto, es decir, asignaciones, dietas y asistencias de los Corporativos, propone la Presidencia que continúen vigentes sin modificación.

Interviene el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que, tal como ha venido diciendo anteriormente la Sra. Alcaldesa, esto también debiera haberse tratado en Comisión, y no se ha hecho. Sin embargo, el G.M. Socialista no ha tenido inconveniente en que se incluya el asunto y se trate en esta sesión.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que el asunto está hablado desde hace tiempo con el portavoz del G.M. Socialista.

Por su parte, el Sr. Cerdán, en nombre de su Grupo, realiza la propuesta de que todas las asignaciones a la Corporación, incluido el sueldo de la Alcaldesa, se rebajen en un 15%.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Yolanda Ibáñez, D. Antonio Esparza, Dña. Amaia Escalada, D. Rafael Abad, D. Javier Puente y D. Miguel Hernández. Total, seis.

Votan en contra: D. Santos Cerdán, D. Asier López, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Pilar Tadeo y D. José Javier Lebrero. Total, cinco.

En consecuencia, queda aprobada por mayoría la propuesta de la Presidencia en cuanto a retribución de la Alcaldesa por dedicación exclusiva, así como en cuanto al resto, es decir, asignaciones, dietas y asistencias de los Corporativos, que continúan vigentes sin modificación, siendo rechazada la propuesta del Sr. Cerdán.

4º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO CON “REM GESTION DE RECURSOS SOCIALES” DE CESIÓN DEL ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO PARA LABORES DE TERAPIA OCUPACIONAL.

En la última sesión de la anterior Corporación municipal se trató lo siguiente:

Da cuenta el Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Sr. Esparza, que existen un colectivo con el que se han mantenido contactos, que pretende la cesión en arrendamiento del antiguo Consultorio Médico con el fin de desarrollar en el mismo actividades de terapia ocupacional dirigidas principalmente a las personas de la tercera edad con limitaciones físicas y/o mentales.

Por parte de la misma se ha presentado una propuesta de Convenio, según copia que obra en poder de los grupos municipales.

Dado que la suscripción del Convenio es una decisión importante para el Ayuntamiento por la implicación que tiene en los vecinos, propone el Sr. Esparza que la Comisión que designe la nueva Corporación que surja tras las próximas elecciones locales sea quien concrete los términos del Convenio, al tiempo que propone a ésta Corporación presente su pronunciamiento de intenciones al respecto.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, expresando su apoyo a esta iniciativa emprendedora.

Por su parte el Sr. Cerdán, en representación del G.M. Socialista, apoya totalmente el proyecto, estando de acuerdo en que sea la nueva Corporación municipal quien concrete los términos del convenio.

En consecuencia, queda aprobada por asentimiento unánime la cesión de uso del antiguo Consultorio Médico al grupo “Rem Gestión de Recursos Sociales” en los términos que concrete la nueva Corporación municipal tras las próximas elecciones locales.

Da cuenta la Presidente de la Comisión de Educación, Bienestar Social y Salud, Dña. Amaia Escalada, que la citada Comisión se ha reunido para tratar el

asunto, que ha sido informado favorablemente, por lo que propone la aprobación del Convenio en los términos del texto que obra en poder de los Grupos Municipales.

Por parte del G.M. Socialista interviene el Sr. Cerdán manifestando su apoyo total a la iniciativa y consiguiente Convenio.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado por asentimiento unánime.

5º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2011.

Por el Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, D. Javier Puente, se explica brevemente el contenido del Programa, que ha sido estudiado y aprobado en Comisión, cuyo texto obra en poder de los Grupos Municipales.

Explica que, en cuanto a los ganaderos participantes, falta la concreción en diferentes días, y que se dará cuenta a la Comisión antes de llevar a imprenta el programa.

Interviene D. Asier López, miembro de la Comisión, exponiendo la queja de que, cuando se le citó a la reunión de la Comisión, se encontró el programa prácticamente elaborado, y que su Grupo también tiene opciones que plantear respecto de los actos a incluir en el programa, por lo que les gustaría opinar.

Le contesta el Sr. Puente que este año, dado el poco tiempo desde la puesta en funcionamiento de la nueva Corporación y de las Comisiones de trabajo, deben trabajar con programaciones, ganaderos, etc., ya contratados, lo que da poco margen a la incorporación de nuevas ideas. En cualquier caso, para la próxima programación de actos festivos, por supuesto se tendrán en cuenta las aportaciones del Sr. López Lebrero.

Finalmente, tras el oportuno debate, queda aprobado por asentimiento el Programa Oficial de las Fiestas Patronales 2011, facultando a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que concrete los detalles que faltan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas, la Sra. Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que una vez leída y encontrada conforme, queda aprobada y debidamente firmada, de lo que, como Secretario, certifico.